INFORME DE EVALUACIÓN N° 30/2019

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL Y DEL PALACIO DE GOBIERNO - TERCERA CONVOCATORIA ID 356.859.-

Asunción, 30 de octubre de 2019.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL Y DEL PALACIO DE GOBIERNO - TERCERA CONVOCATORIA. ID 356.859.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "*Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere*".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019.

3. ACTO DE APERTURA:

En fecha 18 de octubre de 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 40/2019, donde según constancias, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES) LOTE 1	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES) LOTE 2
1	COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	Gs. 39.000.000.-	Gs. 60.540.000.-

Liney Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

	COMPAÑÍA CEMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

5. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, y LC, solicitó a la Dirección de Obras Publicas la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Obras Publicas, remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DOP Nº 331/2019, en cuya parte pertinente expresa:

Lindy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Presentación de las docuemntaciones que avalan el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia de las empresas.

6. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Capacidad Técnica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional (La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)	NO CUMPLE
Analisis de Precio	CUMPLE
Declaracion Jurada de Cumplir con las Especificaciones Tecnicas – Fomulario 5	CUMPLE

Por medio de Nota UOC N° 5903/2019, se solicitó a la empresa la presentación de Declaración Jurada de que cuenta con los repuestos necesarios para la realización de los trabajos por el tiempo que dure el contrato y Declaración Jurada que cuenta con Personal calificado para la realización de los trabajos. La documentación solicitada fue remitida como expediente MEU Nº 55.939/2019, verificado los documentos remitidos por la Empresa se observa que los mismos se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. RECOMENDACIÓN

De conformidad a lo establecido en el informe de Evaluación Tecnico llevado a cabo por la Dirección Obras Publicas, y el análisis de la Capacidad Legal de los oferentes, se concluye que la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.**, cumple con todos los criterios Técnicos de Capacidad, Experiencia y Precio, para el Lote 1 y Lote 2 respectivamente.

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL Y DEL PALACIO DE GOBIERNO – TERCERA CONVOCATORIA. ID 356.859.- en los lotes 1 y 2, por los montos detallados en el cuadro;**

Lizarella Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

	LOTE 1	LOTE 2
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	Gs. 39.000.000.-	Gs. 60.540.000.-

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicacion a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

.....
Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC

.....
Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públic

21	Aceite Reductor (5Lts)	unidad	1,00	Evento	1.350.000	1.350.000	1.350.000
22	Sistema de alarma	unidad	1,00	Evento	3.300.000	3.300.000	3.300.000
23	Verificación y alineación de guías	unidad	1,00	Evento	1.700.000	1.700.000	1.700.000
24	Contactor D	unidad	1,00	Evento	950.000	950.000	950.000
25	Contactor U	unidad	1,00	Evento	930.000	930.000	930.000
26	Contactor T	unidad	1,00	Evento	930.000	930.000	930.000
27	Contactor UD	unidad	1,00	Evento	930.000	930.000	930.000
28	Contactor BY	unidad	1,00	Evento	930.000	930.000	930.000
29	Contactor UX	unidad	1,00	Evento	150.000	150.000	150.000
30	Contactor AP	unidad	1,00	Evento	930.000	930.000	930.000
31	Contactor CP	unidad	1,00	Evento	930.000	930.000	930.000
32	Sensor ULS	unidad	1,00	Evento	700.000	700.000	700.000
33	Sensor DLS	unidad	1,00	Evento	700.000	700.000	700.000
34	Sensor 1LV	unidad	1,00	Evento	700.000	700.000	700.000
35	Sensor 2LV	unidad	1,00	Evento	700.000	700.000	700.000
36	Sensor IPU	unidad	1,00	Evento	700.000	700.000	700.000
37	Sensor IPD	unidad	1,00	Evento	700.000	700.000	700.000
38	Tope de goma motor operador	unidad	1,00	Evento	200.000	200.000	200.000
39	Placa RS 14	unidad	1,00	Evento	1.650.000	1.650.000	1.650.000
40	Rebobinado de motor	unidad	1,00	Evento	5.000.000	5.000.000	5.000.000
41	Botón Nell	unidad	1,00	Evento	1.500.000	1.500.000	1.500.000
42	Contacto Auxiliar puerta PB	unidad	1,00	Evento	350.000	350.000	350.000
43	Cambio de reten del pistón hidráulico	unidad	1,00	Evento	3.500.000	3.500.000	3.500.000
44	Alineación de pistón (32 unid)	unidad	1,00	Evento	3.500.000	3.500.000	3.500.000
45	Aceite hidraulico (10 lts.)	unidad	1,00	Evento	1.500.000	1.500.000	1.500.000
46	Limpieza de pozo de resto de aceite	unidad	1,00	Evento	2.800.000	2.800.000	2.800.000
47	Verificación y alineación de guías	unidad	1,00	Evento	2.700.000	2.700.000	2.700.000
			Total Final (IVA Incl.)		**60.540.000**		**60.540.000**
	Monto ofertado						60.540.000

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públic

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC